



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS, PROVINCIA DEL PICHINCHA, DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
BEERSEBA S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta (30) días del mes de agosto del dos mil siete, ante mi, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Suplente del Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, compareció: La señora doña **YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía **BEERSEBA S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BEERSEBA S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señora **YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **BEERSEBA S. A.**, funcionaria que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintinueve de agosto del dos mil siete.- **SEGUNDA:**

1 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
2 Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintidós de junio del dos mil siete, se constituyó
3 la compañía denominada **BEERSEBA S. A.**, siendo inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de julio del dos mil siete; y, b) La
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BEERSEBA S. A.**,
6 celebrada el veintinueve de agosto del dos mil siete, resolvió: Cambiar el Domicilio
7 de la Compañía de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de Santo
8 Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha; Reformar los Estatutos Sociales y
9 Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y
10 cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.-
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, la señora
12 Yomara Daniela Loor Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía
13 **BEERSEBA S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de
14 dicha compañía reunida el veintinueve de agosto del dos mil siete y en
15 cumplimiento de lo acordado en ella declara: a) Que se cambia el domicilio de la
16 compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo
17 Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha; b) Que se reforma el
18 Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con el texto y
19 sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada; y, c) Bajo
20 juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna
21 índole con las instituciones del sector público.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-**
22 Además de insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a
23 que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el
24 nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con
25 el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás
26 requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado)
27 FELIX MONTIEL SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro
28 número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".-



E E E S A

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BEERSEBA S. A., CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2007.-**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 29 días del mes de agosto del 2007, siendo las 11H00, en la calle Safiqui s/n y Manuelita Saenz, se reúnen los accionistas de la compañía **BEERSEBA S. A.**, señores: a) Sra. Yomara Daniela Loor Rodríguez, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Sr. Pablo Orlando Gómez Gómez, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular señor Pablo Orlando Gómez Gómez e interviene como Secretaria la Gerente General Señora Yomara Daniela Loor Rodríguez. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Cambio de Domicilio de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización a la Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la ha venido desarrollando en estos últimos días y lo va a seguir realizando es en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados. La sala después de escuchar al Presidente hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo

Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha. Toma la palabra el Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Con el nombre de **BEERSEBA S. A.**, se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Pichincha, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H00, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sra. Yomara Daniela Loor Rodríguez; f) Sr. Pablo Orlando Gómez Gómez.-
Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Santo Domingo de los Colorados, 29 de agosto del 2.007.-



SRA. YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL - SECRETARIA



BEERSEBA

Guayaquil, 31 de Julio del 2.007

Señora

YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BEERSEBA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Julio del 2.007.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de Junio del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de Julio del 2.007.-

Atentamente,

DR. PABLO ORLANDO GOMEZ GOMEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 31 de Julio del 2.007, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 1716832678.-

SRA. YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ

NUMERO DE REPERTORIO: 38.239
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha dos de Agosto del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BEERSEBA S.A.**, a favor de **YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ**, a foja **87.055**, Registro Mercantil número **15.645.2**.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **79.760**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38239



\$ 930

REVISADO POR:

B



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo del Canton
Guayaquil

(Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan el nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BEERSEBA S. A.**, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil siete.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, la Notaria, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

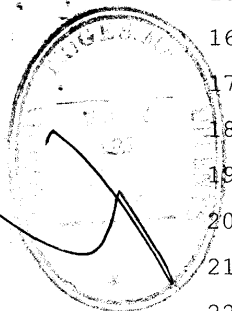
YOMARA DANIELA LOOR RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL DE BEERSEBA S. A.

C. C. # 1716832678

C. V. # 191-0119

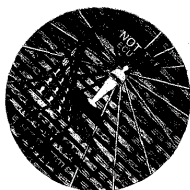
RUC. # 0992519665001



AB. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA ENCARGADO DE NOTARIA XXX * GUAYAQUIL.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA.- QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Wandy María Tzuc
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, PROVINCIA DEL PICHINCHA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA BEERSEBA S.A., celebrado ante la Abogada Wendy Vera Rios, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del este cantón, con fecha treinta de agosto del dos mil siete, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07-G-IJ-0006356, dictada el 24 de Septiembre del 2007, por VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado LA APROBACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Noviembre veintiuno del dos mil siete.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

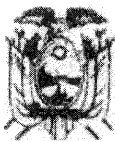


RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BEERSEBA S.A., celebrado ante la Abogada Wendy Vera Rios, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del este cantón, con fecha veintidós de junio del dos mil siete, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07-G-IJ-0006356, dictada el 24 de Septiembre del 2007, por VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL , PROVINCIA DEL GUAYAS A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, PROVINCIA DEL PICHINCHA DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Noviembre veintiuno del dos mil siete.-



Ab. Wendy Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

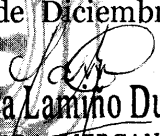


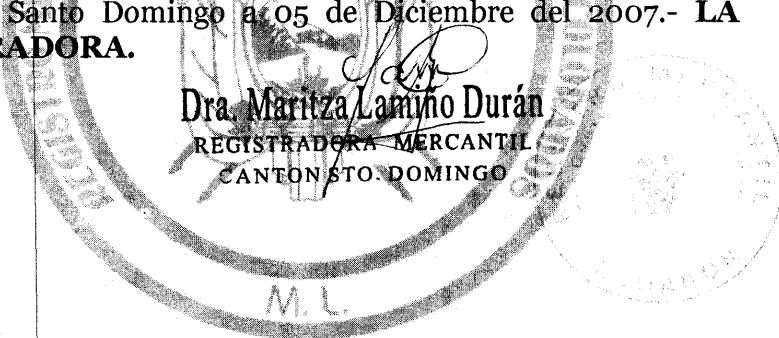


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha treinta de Agosto del dos mil siete, otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos Suplente del Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución No. 07- G- IJ- 0006356 de 24 de Septiembre del 2007 del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, la Compañía **BEERSEBA S.A.** realiza el cambio de domicilio de la Ciudad de **GUAYAQUIL** a la ciudad de **SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS**, y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la referida Escritura, la misma que inscribo con el Numero 235, Repertorio 1377, Tomo 41 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 05 de Diciembre del 2007.- **LA REGISTRADORA.**


Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO



M.L.



NUMERO DE REPERTORIO: 1.594
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha diez de Enero del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006356, dictada el 24 de septiembre del 2007, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía BEERSEBA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo de los Colorados y la Reforma del Estatuto, de fojas 3.182 a 3.196, Registro Mercantil número 545.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 1594



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA